



Municipalidad
Distrital
Pocollay

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

No. 81 -2026-GM-MDP-T

Pocollay, **01 JUN. 2026**

VISTOS:

El memorando N° 363-2026-GM-MDP-T, de fecha 27 de mayo del 2026, informe N° 674-2026-OGRH-OGA-MDP/T, de fecha 29 de mayo del 2026, y el informe N° 360-2026-OGAJ-GM-MDP-T, de fecha 29 de mayo del 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Así también el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que la autonomía que la Carta Magna establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Pocollay aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 004-2024-MDP-T, dispone que, la Gerencia Municipal, es el Órgano de alta dirección responsable de dirigir, coordinar, supervisar y evaluar la gestión administrativa, operativa y de gobierno digital de la Municipalidad Distrital de Pocollay, de acuerdo con la normatividad que regula y rige a los Gobiernos Locales.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 064-2025-A-MDP/T, de fecha 24 de junio del 2025, se delega funciones al Gerente Municipal, por lo que podrá emitir los actos administrativos o de administración Interna correspondientes al numeral 2.2. designar/encargar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza.

Que, mediante memorando N° 363-2026-GM-MDP-T, de fecha 27 de mayo del 2026, la Gerencia Municipal, solicita evaluación de perfil profesional del Ing. HUGO MAMANI VILCA, para el cargo de Jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización y Programación de Inversiones.

Que, mediante informe N° 674-2026-OGRH-OGA-MDP/T, de fecha 29 de mayo del 2026, el Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos realiza la evaluación de perfil del Ing. HUGO MAMANI VILCA, concluyendo que cumple con el perfil requerido para el cargo de Jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización y Programación de Inversiones.

Que, mediante el Informe N° 360-2026-OGAJ-GM-MDP-T, de fecha 29 de mayo del 2026, la Oficina General de Asesoría Jurídica, emite opinión legal, elevando el proyecto de resolución de Gerencia Municipal, designando al Ing. HUGO MAMANI VILCA, para el cargo de confianza de Jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización y Programación de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Pocollay

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, y la delegación de facultades aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 064-2025-A-MDP-T, de fecha 24 de junio del 2025, y contando con el visto bueno de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, a partir de la fecha, al Ing. HUGO MAMANI VILCA, en el cargo de confianza de **Jefe de la OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO, MODERNIZACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES de la Municipalidad Distrital de Pocollay**, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 - CAS, debiendo cumplir las funciones inherentes al cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente al Ing. HUGO MAMANI VILCA, y demás orgánicas pertinentes. Asimismo encargar a la Unidad Funcional de Tecnología y Transformación Digital, la publicación de la presente resolución en la página web institucional www.munidepocollay.gob.pe y en el Portal del Estado Peruano www.gob.pe/munipocollay

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.C.
Archivo
OGAJ
OGRH (2)
UPTD
INTERESADO.
25810

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

ING. ECON. EVER SANCHEZ ALEJOS
GERENTE MUNICIPAL